

DECRETO EXENTO N°4066 /2018.

Santa Cruz, 21 de Noviembre de 2018

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- El Programa “**ACTIVIDAD RECREATIVA JUEGOS MÁGICOS**”.
- C- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa “**ACTIVIDAD RECREATIVA JUEGOS MÁGICOS**”.
  - A realizarse desde el día 21 de Diciembre del 2018 en la dependencia de Sala Cuna y Jardín Infantil Guindo Alto, según programa adjunto.

- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.

- 3- IMPÚTESE, los gastos que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa en la cuenta:

215.22.01.001.001.027 fondo JUNJI VTF..... \$139.950.-

- 4- Por Orden del Señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS DAEM. (1)
- DAEM. (1)
- FINANZAS (1)
- ALCALDÍA. (2)